

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____

FECHA: 08 - Febrero - 2022 VIRTUAL: _____ PRESENCIAL: _____ LUGAR (En caso de ser presencial): _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Plan de acción del Plan Distrital de Prevención 2022

HORA DE INICIO: 11:40 HORA DE FINALIZACIÓN: _____

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Jefferson Andres Holano	X						X	SAE	Jefferson.Holano	3115509692	<i>[Firma]</i>
Dilmar Diego	X						X	SDG SAE	dilmar.dieg	3102100510	<i>[Firma]</i>
Giovanni Suarez Deseche	X						X	SDG - SAE	giovanni.suarez	3164688858	<i>[Firma]</i>
Finze Fernando	X						X	SAE	Finze.Fernando	3125294075	<i>[Firma]</i>
Raula Daza Garcia R.	X						X	SDG - SAE	rauladaza@qpbano	3212329979	<i>[Firma]</i>
Audrey Escobar R.							X	SAE	lira.newbauer@bogotago.gov	3133741985	<i>[Firma]</i>
Lina Yennifer Beltrame N							X	SAE	lira.newbauer@bogotago.gov	3133741985	<i>[Firma]</i>
Neiser Cassiani H.	X						X	SDG - SAE	neiser.cassiani@	3057593561	<i>[Firma]</i>
Angela N. Moreno S.	X						X	SDG - SAE	angelam.moreno@qpbano	3193302125	<i>[Firma]</i>
Jeison Solis A	X						X	SDG - SAE	jeison.solis@qpbano	3102261841	<i>[Firma]</i>

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El artha firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agrague o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____

FECHA: 08/02/2022 VIRTUAL: _____ PRESENCIAL: PLUGAR (En caso de ser presencial): _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Plan de acción del plan distrital de prevención 2022

HORA DE INICIO: 12:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN: _____

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIÓN	LIBRE NOMBRE				
<u>Glen Harley Lopez</u>			X						<u>SAE</u>	<u>glenlopez49@gmail.com</u>	<u>3204597224</u>	
<u>TATU SIMANDÓY</u>			X						<u>SAE - SDG.</u>			
<u>Sandra Rojas</u>			X						<u>SDG-TRM</u>	<u>lucera.rojas@5311</u>		

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arribante firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la suspensión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 08 de febrero de 2022 se reúnen la dirección de Derechos Humanos con la Subdirección de asuntos étnicos con el fin de solicitar apoyo en el Plan de acción de acción Distrital de prevención y protección de los derechos humanos del año 2022.

Se inicia con una capacitación sobre la aplicación del Plan distrital por parte de la funcionaria Sandra Rojas en donde explica lo siguiente:

El distrito tiene un Plan Distrital de prevención desde el año 2018. Ese plan identifica unos escenarios de riesgo en los territorios, es importante identificar que se parte de la política pública nacional en prevención. Por lo tanto, a nivel distrital tenemos que reportar las acciones desde el Plan Distrital de prevención.

Desde el año 2018 se tiene el Plan Distrital de prevención y se tiene un comité distrital de prevención del cual la secretaria distrital de gobierno tiene a cargo la secretaria técnica del comité. Por lo que se deben reportar las acciones que vienen haciendo las entidades con relación a mitigar lo riesgos que pueden tener las personas, comunidades y organizaciones, en el ejercicio de sus actividades diarias.

En el trabajo que se realizo en el año 2018 se logra identificar que los riesgos del momento eran:

- Distribución y expendio de estupefacientes
- Ingreso de niños, niñas y adolescentes a líneas delictivas
- Homicidios
- Amenazas a defensores de Derechos Humanos
- Trata de personas
- Fronteras invisibles
- Violencia sexual
- Estigmatización

Las estructuras identificadas de la violencia son:

- Organizaciones sucesoras de paramilitarismo
- Bandas delincuenciales
- Redes de trata de personas
- Grupo delincuenciales organizados
- Integrantes de la fuerza publica en actividades ilícitas
- Pandillas
- Redes de micro tráfico

Se logra identificar que las localidades mas afectadas son:

- Ciudad Bolívar
- San Cristóbal
- Suba
- Usme
- La candelaria
- Los mártires
- Fontibón
- Chapinero
- Usaquén
- Rafael Uribe Uribe
- Engativá
- Kennedy

Las alertas identificadas a través de ese proceso son parte de la alerta temprana 010 del año anterior, correspondiente a las alertas establecidas en el Distrito, adicionalmente el trabajo del 2018 fue adelantado con la misma comunidad por parte de los Defensores de derechos humanos y Organizaciones, para poder determinar .

Los grupos poblaciones mas afectados son niños, niñas y adolescentes victimas del conflicto armado, mujeres, comunidades étnicas, adultos mayores, sector LGBTI y excombatientes.

Así mismo se determina que existe un bajo uso de la fuerza pública en localidades como:

- San Cristóbal
- Suba
- Usme
- Fontibón
- Engativá
- Teusaquillo
- Chapinero

Se identifican dentro del Plan de prevención tres escenarios de riesgo sobre los cuales deben trabajarse las acciones.

1. Economías criminales
2. micro trafico
3. Trata de personas
4. Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes a líneas delictivas
5. Estigmatización
6. Violencia de grupos
7. Vulneración con ocasión de la presencia de grupos delincuenciales
8. Amenazas a defensores de derechos humanos

Teniendo en cuenta esta línea base que es lo que tiene el Plan de desarrollo vigente hay que hacer un plan de trabajo con el objetivo de hacer seguimiento a estas acciones para mitigar el riesgo. Estas acciones van enfocadas a una prevención temprana, que son las acciones que van orientadas a evitar que el riesgo se produzca. También existe la prevención urgente, la cual va encaminada cuando se presenta una situación de riesgo inminente de una persona, allí se activan las rutas de apoyo que presta la entidad.

También podemos encontrarnos en la garantía de no repetición desde la dirección que se da desde el equipo de formación, en donde todas las acciones se dan a los diferentes grupos poblacionales, se lleva el conocimiento de sus derechos y a no permitir que no se de una vulneración de los derechos.

Las entidades distritales tienen que mitigar las acciones frente a los riesgos en el territorio para que no se lleve la vulneración de derechos humanos y en contra del derecho internacional humanitario. Esto ha generado que a partir de este año estemos trabajando en Plan de acción de 2022 que da cumplimiento como a generar acciones que ayuden a la mitigación del riesgo al que las personas están sometidas.

La secretaria de gobierno por el Decreto 1066 cumple sus funciones a nivel de prevención urgente y hace articulación con el nivel nacional y distrital.

Una vez dada la explicación la dirección de Derechos Humanos solicita a la Subdirección de asuntos étnicos el diligenciamiento de una matriz para alimentarla con las actividades que se tienen frente al Plan de acción para mitigar los riesgos, la cual será enviada través de correo electrónico junto con la información de la capacitación.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Envío matriz y documentos de la reunión a Paula Daza	Sandra Rojas- Dirección de derechos Humanos	09/02/2022
2	Diligenciar matriz de acuerdo con el Plan de acción de la Subdirección de asuntos étnicos	Paula Daza - SAE	11/02/2022
3	Continuar con la capacitación	Dirección de derechos Humanos y Subdirección de asuntos étnicos	22/02/2022

Elaborada por: Paula Daza

Fecha de la próxima reunión: 22/02/2022

Lugar de la próxima reunión: